

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Dirección General de Consumo, por la que se dictan normas sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para el consumo familiar.*

Dado que el sacrificio de cerdos para el consumo familiar constituye una excepción al Real Decreto 3263/1976 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1977), contemplada en el artículo 10, y teniendo en cuenta que dicho sacrificio tiene como única finalidad satisfacer las necesidades familiares directas, se hace necesario dictar normas sobre el reconocimiento de cerdos sacrificados para el referido consumo.

Por todo ello, esta Dirección General de consumo ha resuelto:

1. Las campañas serán autorizadas por los Delegados Provinciales de Salud y Consumo de las provincias respectivas, a petición de los Alcaldes.

2. Los Ayuntamientos solicitantes tienen la obligación de organizar la campaña y la responsabilidad de su desarrollo en sus respectivos términos municipales.

2.1. En los Ayuntamientos o agrupaciones de municipios en los que exista matadero, todos los cerdos serán sacrificados en dicha instalación dando para ello las facilidades necesarias.

2.2. Cuando el Ayuntamiento o agrupación de municipios no pueda desarrollar la campaña según se determina en el apartado 2.1. se autorizará el sacrificio de cerdos en domicilios particulares, poniendo a disposición del Veterinario Titular un local de inspección acondicionado donde pueda realizar el examen micrográfico.

3. Los Ayuntamientos o agrupaciones de municipios presentarán, en la Delegación Provincial de Salud y Consumo respectiva, una solicitud en la que deberá figurar:

3.1. Justificación de la necesidad de la campaña.

3.2. Organización de la campaña y forma en que se va a realizar.

3.3. Personal, medios y materiales para el desarrollo de la campaña, siendo imprescindible un triquinoscopio.

4. Las Delegaciones Provinciales autorizarán la campaña si procede o determinarán las modificaciones que se estimen oportunas para su realización.

5. En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la Reglamentación Técnico Sanitaria de Mataderos (Real Decreto 3263/1976), el Reglamento de Epizootias y disposiciones concordantes.

6. Los Veterinarios realizarán:

6.1. El reconocimiento de los cerdos vivos antes del sacrificio.

6.2. La inspección de la canal y de las vísceras.

6.3. Análisis micrográficos.

6.4. La comprobación de que los decomisos parciales o totales que se originen como consecuencia del reconocimiento practicado son destruidos en su totalidad, de forma tal que no puedan ser vehículo de enfermedades, tanto zoonóticas como epizooticas.

6.5. El informe de las incidencias epizooticas se elevará a la Jefatura Provincial de Producción Animal correspondiente.

7. El número de cerdos a sacrificar por cada familia será sólo el necesario para satisfacer sus necesidades de consumo y deberá ser autorizado por el Alcalde.

8. Todos los productos resultantes de estas matanzas se destinarán únicamente al consumo familiar, quedando prohibida la venta de los mismos, frescos o curados.

Los Veterinarios Titulares no expedirán ninguna clase de documentos sanitarios que amparen la circulación de dichos productos y los almacenistas no podrán adquirirlos.

9. Queda prohibido destinar las canales, jamones, paletillas, despiece, embutidos y vísceras de estos cerdos (en fresco, cocidos o curados) para el abastecimiento de las carnicerías, industrias cárnicas y en general para la venta directa al público.

10. Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución cometidas tanto por particulares como por industrias, serán sancionadas por las Delegaciones Provinciales de Salud y Consumo con arreglo a lo dispuesto en Decreto 3596/1977, Real Decreto 3263/1976 y Decreto 152/1983 de la Junta de Andalucía.

11. La campaña se desarrollará desde la publicación de la presente resolución hasta el 30 de abril de 1984.

Terminada la campaña, y dentro del mes de mayo, los Veterinarios Titulares remitirán a las respectivas Delegaciones Provinciales de Salud y Consumo un resumen con las incidencias y desarrollo de la misma.

12. Las Delegaciones Provinciales de Salud y Consumo enviarán a esta Dirección General, en el mes de junio, un resumen del desarrollo de la campaña en su provincia señalando los decomisos habidos y sus causas.

13. Por las Delegaciones Provinciales se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 1983

Directora General de Consumo

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de la Compañía Andaluza de Minas, S.A. sobre necesidad de ocupación de determinados bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa como consecuencia del desvño de la rambla de Lanteira en los términos municipales de Alquife y Lanteira (Expte. 8290/83).*

(Continuación)

Parcela nº 119

Término municipal de: Lanteira  
Paraje: El Espino

Propietario D. Francisco Valenzuela Vargas

Parque S. Roque

SILLA (Valencia)

Arrendatario: D. Juan Valenzuela Vargas

C. Real

ALQUIFE

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 2.852 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Félix López Baena, Este parcela de D. Antonio Núñez Baena, Sur con parcelas de D. Manuel Gámez Torres, D. Antonio Amezcua Gómez y D. Félix López Baena y Oeste parcela de D. Tomás Gámez Romero.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 119).

Parcela nº 120

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario D. Tomás Gámez Romero

Bda. Marquesado

ALQUIFE

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 4.180 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcelas de D. Juan Núñez Baena y D. Dolores Navas Torres, Este parcelas de D. Félix López Baena y D.

Francisco Valenzuela Vargas, Sur parcelas de D. Juan Martínez Baena y Hros. de D. Manuel Garrido Pleguezuelos y Oeste parcela de D. Evaristo Gámez Ruiz.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 120).

## Parcela nº 121

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario D. Torcuato Cabrerizo Gómez  
Dr. Medina Olmos  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 3.560 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Juan López Espinosa, Este terrenos de C.A.M., Sur parcelas de D. Alberto Cobo Pleguezuelos, D. Bautista Cobo Peralta, C.A.M. y D. Manuel Medina López y Oeste parcela de Hros. de D<sup>a</sup> Isabel Montes Bernal.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 121).

## Parcela nº 122

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario Hros. de D<sup>a</sup> Isabel Montes Bernal  
C/ Amargura  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 1.920 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcelas de D<sup>a</sup> Encarnación Garzón Gómez, D. José M<sup>a</sup> Alcalá Medina y D. Juan López Espinosa (Hros), Este parcela de D. Torcuato Cabrerizo Gómez, Sur parcelas D. Manuel Medina López y Hros. de D. Francisco Pleguezuelos Lozano y Oeste parcela de Torcuato Cabrerizo Gómez.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 122).

## Parcela nº 123

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario D. Torcuato Cabrerizo Gómez  
Dr. Medina Olmos  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 2.505 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Jesús Corral Delgado, Este parcela de Hros. de D<sup>a</sup> Isabel Montes Bernal, Sur parcela D<sup>a</sup> Carmen Baca Martos y Oeste parcelas de C.A.M. y D. Torcuato Aguilera Valenzuela.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 123).

## Parcela nº 124

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario D. Torcuato Aguilera Valenzuela  
Carretera  
ALQUIFE

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 1.175 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Julian Villalba Sánchez, Este parcela de D. Torcuato Cabrerizo Gómez, Sur parcela de C.A.M. y Oeste parcelas de D. Ramón Baena Delgado y D<sup>a</sup> Sacramento Manzano Torres.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona seguridad. (Vease plano de parcela nº 124).

## Parcela nº 125

Término municipal de: Lanteira

Paraje: El Espino

Propietario D<sup>a</sup> Sacramento Manzano Torres  
Dr. Medina Olmos  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo

Superficie de la parcela: 1.600 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Ramón Baena Delgado, Este parcela de D. Torcuato Aguilera Valenzuela, Sur parcelas de D.

José Ant. Machado Ruz y C.A.M. y Oeste parcela de D. Félix López Baena.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 125).

## Parcela nº 126

Término Municipal de: Lanteira.

Paraje: El Espino.

Propietario: D. Ramón Baena Delgado  
Placeta de San Pedro  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo.

Superficie de la parcela: 1.408 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte parcela de D. Julián Villalba Sánchez, Este parcela de D. Torcuato Aguilera Valenzuela, Sur parcela de D<sup>a</sup> Sacramento Manzano Torres y Oeste parcela de D. Félix López Baena.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación Cantera y su zona de seguridad (véase plano de parcela nº 126).

## Parcela nº 127

Término Municipal de: Lanteira.

Paraje: El Espino.

Propietario: D. Félix López Baena  
Dr. Medina Olmos  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego intensivo.

Superficie de la parcela: 3.400 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte parcelas de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres y D. Julián Villalba Sánchez, Este parcelas de D. Ramón Baena Delgado y D<sup>a</sup> Sacramento Manzano Torres, Sur parcelas de D. Antonio Núñez Baena y D. Francisco Valenzuela Vargas y Oeste parcela de D. Tomás Gámez Romero.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación Cantera y su zona de seguridad (véase plano de parcela nº 127).

## Parcela nº 128

Término Municipal de: Lanteira.

Paraje: El Corral.

Propietario: Hros. De D<sup>a</sup> Dolores Ruiz Martínez  
C/ Real  
ALQUIFE

Naturaleza del terreno: Riego eventual.

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa nº 5, superficie 6.080 m<sup>2</sup>, a nombre de D<sup>a</sup> Dolores Ruiz Martínez con el número de propietario 251 y nº de finca 185.

Superficie de la parcela: 6.080 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte parcelas de Hros. de Núñez Gómez, D. Juan Mel, Martínez Cobo y D. Juan Martínez Baena, Este parcelas de D. Bernabé Gómez Martínez y D. Eduardo Salmeron Aguilera, con parcela de D. Antonio Sánchez Martínez y Oeste con parcela de D. Antonio López Espinosa.

Parte a segregar:

Linderos: Norte con parcela de D. Juan Martínez Baena, Este con parcela de D. Bernabé Gómez Martínez y D. Eduardo Salmeron Aguilera, Sur con parcela de D. Antonio Sánchez Martínez, y Oeste con resto de la parcela de la que se segrega.

Superficie: 587 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por desvío de Rambla de Lanteira y Camino (véase plano de parcela nº 128).

## Parcela nº 129

Término Municipal de: Lanteira.

Paraje: El Corral.

Propietario: D. Juan Martínez Baena.  
C/ Dr. Medina Olmos  
LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual.

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el Polígono nº 1, masa superficie 2.960 m<sup>2</sup>, a nombre de D. Juan Martínez Baena con el número de propietario 167 y nº de finca 184

Superficie de la parcela: 2.960 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte parcelas de D. Tomás Gámez Romero y D. Evaristo Gámez Ruiz, Este con parcelas de D. Manuel Garrido Pleguezuelos, D. Serafin Treviño Torres y D. Bernabé Gó-

mez Martínez, Sr. con parcela de D<sup>a</sup> Dolores Ruiz Martínez y Oeste parcela de D. Juan Mel. Martínez Cobo.

Parte a segregar:

Linderos: Norte parcelas de D. Tomás Gámez Romero y D. Evaristo Gámez Ruiz, Este con parcelas de D. Manuel Garrido Pleguezuelos, D. Serafín Triviño Torres y D. Bernabé Gómez Martínez, Sur resto de parcela de la que se segrega y Oeste parcela de D. Juan Mel. Martínez Cobo.

Superficie: 2.740 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por Desvío de Rambla de Lanteira por ampliación de Cantera y su zona de seguridad y Camino (véase plano de parcela nº 129).

#### Parcela nº 130

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Juan M. Martínez Cobo

C/ Amargura

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 6.780 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa 5, superficie 6.780 m<sup>2</sup> a nombre de D. Juan M. Martínez Cobo con el número de propietario 172 y nº de finca 182.

Linderos: Norte parcela de D. Jesús Navas Torres y Hros de Evaristo Gámez, Este parcela de D. Juan Martínez Baena, Sur parcela de D<sup>a</sup> Dolores Ruiz Martínez y Oeste parcela de Hros. Núñez Gómez.

Parte a segregar:

Linderos: Norte parcela de Hros. de D. Evaristo Gámez Ruiz, Este parcela de D. Juan Martínez y Sur y Oeste resto de parcela de la que se segrega.

Superficie: 1.927 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por Desvío de Rambla de Lanteira y Camino (Véase plano de parcela nº 130).

#### Parcela nº 131

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: Hros. de D. Evaristo Gámez Ruiz

Bda. de Minas del Marquesado

ALQUIIFE

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masas, superficie 5.820 m<sup>2</sup> a nombre de D. Evaristo Gámez Ruiz con el número de propietario 108 y nº de finca 183.

Superficie de la parcela: 5.820 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte parcela de D. Juan Núñez Baena, Este parcela de D. Tomás Gámez Romero, Sur parcela de D. Juan Martínez Baena y D. Juan M. Martínez Cobo y Oeste parcela de Jesús Navas Torres.

Parte a segregar:

Linderos: Norte parcela de D. Juan Núñez Baena, Este parcela de D. Tomás Gámez Romero, Sur parcelas de D. Juan Martínez Baena y D. Juan M. Martínez Cobo y Oeste resto de la parcela de la que se segrega y D. Jesús Navas Torres.

Superficie: 5.426 m<sup>2</sup>

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por desvío de Rambla de Lanteira, ampliación de Cantera y su zona de seguridad, y Camino (Véase plano de parcela nº 131)

#### Parcela nº 132

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Jesús Navas Torres

Barrio Bajo

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 7.460 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa nº 5, superficie 7.460 m<sup>2</sup> a nombre de D. Jesús Navas Torres con el número de propietario 215 y nº de finca 180

Linderos: Norte con parcelas de D. Torcuato Tejada Tapias y D. Juan Núñez Medina, Este parcela de Hros. de D. Evaristo Gámez Ruiz, Sur parcelas de D. Juan Garzon Gómez y Hros. de Núñez Gómez y Oeste parcela de D<sup>a</sup> Carmen Cobo Caballero.

Parte a segregar:

Linderos: Norte parcela de D. Juan Navas Torres, Este con parcela de Hros. de D. Evaristo Gámez Ruiz, Sur y Oeste con resto de la parcela de la que se segrega.

Superficie: 58 m<sup>2</sup>

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por desvío de Rambla de Lanteira y Camino (Véase plano de parcela nº 132).

#### Parcela nº 133

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Juan Núñez Baena

C/ Avda Virgen de Montserrat nº 175-177

1<sup>a</sup>-3<sup>a</sup> Escalera Izquierda

BARCELONA

Arrendatario: D. Juan Sánchez López

Barrio Alto

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 14.720 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Contratación Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa nº 5, superficie 14.720 m<sup>2</sup> a nombre de Hros Hernández Olmos con el número de propietario 146 y número de finca 172.

Linderos: Norte parcela de D<sup>a</sup> Clotilde Cabrenizo Medina, Este parcela de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres, Sur con parcelas de D. Tomás Gámez Romero y D. Jesús Navas Torres y Oeste parcelas de D. Torcuato Tejada Tapias y D. Antonio Villalba Sánchez.

Parte a segregar:

Linderos: Norte y Oeste con el resto de la parcela que se segrega, Este parcela de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres y Sur parcelas de D. Tomás Gámez Romero.

Superficie: 6.628 m<sup>2</sup>

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por desvío de la Rambla de Lanteira por ampliación de Cantera y su zona de seguridad y Camino (Véase plano de parcela nº 133).

#### Parcela nº 134

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres

C/ El Fuerte

LANTEIRA

Arrendatario: D. Antonio Navas Torres

C/ El Fuerte

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 6.320 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa 5, superficie 6.320 m<sup>2</sup> a nombre de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres con el número de propietario 213 y nº de finca 171.

Linderos: Norte parcela de D<sup>a</sup> Clotilde Cabrenizo Medina, Este parcelas de D. José Gómez Lorente, D. Ramón Baena Delgado y D<sup>a</sup> Juliana Villalba Sánchez, Sur con parcelas de Félix López Baena y D. Tomás Gámez Romero y Oeste con parcela de D. Juan Núñez Baena.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por desvío de Rambla de Lanteira y ampliación de Cantera y zona de seguridad. (Vease plano de parcela nº 134).

#### Parcela nº 135

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D<sup>a</sup> Clotilde Cabrenizo Medina

C/ Arabial, 104-5<sup>o</sup>

GRANADA

Arrendatario: D. Antonio Ramos Espinosa

C/ Amargura

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 9.880 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono nº 1, masa nº 5, superficie 9.880 m<sup>2</sup> a nombre de D<sup>a</sup> Clotilde Cabrenizo Medina con el número de propietario 55 y nº de finca, 170.

Superficie de la parcela: 9.880 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte camino del campo y camino de acceso a parcelas, Este parcela de D. José Gómez Lorente, Sur parcelas de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres y D. Juan Núñez Baena y Oeste parcela de D. Antonio Villalba Sánchez y camino de acceso a parcelas.

Parte a segregar:

Linderos: Norte camino de las parcelas, Este parcela de D. José Gómez Lorente, Sur parcelas de D<sup>a</sup> Dolores Navas y J. Núñez Oeste resto de la parcela de la que se segrega.

Superficie: 2.886 m<sup>2</sup>

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por desvío de Rambla de Lanteira, por ampliación de Cantera, zona de seguridad y Camino (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 135)

#### Parcela n<sup>o</sup> 136

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. José Gómez Lorente

C/ Amargura

LANTEIRA

Arrendatario: Félix Lopez Baena

Dr. Medina Olmos

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 6.700 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono n<sup>o</sup> 1, masa n<sup>o</sup> 5, superficie 6.700 m<sup>2</sup> a nombre de D. José Gómez Lorente con el número de propietario 131 y n<sup>o</sup> de finca 160

Linderos: Norte camino del campo, Este parcela de D. Julián Villalba Sánchez, Sur parcela de D. Ramón Baena Delgado y Oeste parcelas de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres y D<sup>a</sup> Clotilde Cabrenzo Medina.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por desvío de Rambla de Lanteira y por ampliación de Cantera y zona de Seguridad. (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 136).

#### Parcela n<sup>o</sup> 137

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Ramón Baena Delgado

Placeta S. Pedro

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono n<sup>o</sup> 1, masa n<sup>o</sup> 5, superficie 2.000 m<sup>2</sup>, a nombre de D. Ramón Baena Delgado, con el número de propietario 26 y n<sup>o</sup> de finca 168.

Linderos: Norte con parcela de D. José Gómez Lorente, Este y Sur parcela de D. Julián Villalba Sánchez y Oeste parcela de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torre.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por la ampliación de la Cantera y su zona de seguridad. (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 137).

#### Parcela n<sup>o</sup> 138

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Julián Villalba Sánchez

Tne. Coronel Nestares

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono n<sup>o</sup> 1, masa n<sup>o</sup> 5, superficie 9.420 m<sup>2</sup>, a nombre de D. Julián Villalba Sánchez con el número de propietario 291 y n<sup>o</sup> de finca 167.

Superficie de la parcela: 9.420 m<sup>2</sup>

Linderos: Norte camino de parcelas, Este parcela de D. Jesús Corral Delgado, Sur parcelas de D. Torcuato Aguilera Valenzuela, D. Ramón Baena Delgado y D. Félix López Baena y Oeste con parcelas de D<sup>a</sup> Dolores Navas Torres, D. Ramón Baena Delgado y D. José Gómez Lorente.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad

por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 138).

#### Parcela n<sup>o</sup> 139

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D. Jesús Corral Delgado

C/ Cerro

ALQUIFE

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 3.860 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono n<sup>o</sup> 1, masa n<sup>o</sup> 5, superficie 3.860 m<sup>2</sup>, a nombre de D. Jesús Corral Delgado con el número de propietario 76 y n<sup>o</sup> de finca 166.

Linderos: Norte Camino de parcelas, Este parcela de D<sup>a</sup> Encarnación Garzon Gómez, Sur con parcela de D. Torcuato Cabrerizo Gómez y Oeste parcela de D. Julián Villalba Sánchez.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 139).

#### Parcela n<sup>o</sup> 140

Término Municipal de: Lanteira

Paraje: El Corral

Propietario: D<sup>a</sup> Encarnación Garzon Gómez

Misioneras Cordimarianas

Plaza Obispo Alfredo

Palacio Episcopal

SEGORBE (Castellon)

Arrendatario: D. Fernando Garzon Gómez

Dr. Medina Olmos

LANTEIRA

Naturaleza del terreno: Riego eventual

Superficie de la parcela: 1.460 m<sup>2</sup>

Inscripción: Finca inscrita en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en el polígono n<sup>o</sup> 1, masa n<sup>o</sup> 5, superficie 1.460 m<sup>2</sup> a nombre de D<sup>a</sup> Encarnación Garzon Gómez con el número de propietario 120 y n<sup>o</sup> de finca 165.

Linderos: Norte con camino parcelas, Este con parcela de D. José M<sup>a</sup> Alcalá Medina, Sur con parcela de D<sup>a</sup> Isabel Montes Bernal y Oeste con parcela de D. Jesús Corral Delgado.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de Cantera y su zona de seguridad. (Véase plano de parcela n<sup>o</sup> 140).

(Continuación)

## CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA

### CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Entidad y Ley General de Cooperativas y su Reglamento, el Consejo Rector de esta Caja, convoca a los Señores Socios para la celebración de Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Entidad, calle Botica número 4 de esta capital, el próximo día 14 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, al objeto de celebrar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, de acta de Asamblea anterior.
- 2º. Convenio Individual de Asociación entre el Banco de Crédito Agrícola y esta Caja Rural.
- 3º. Estudio de reforma y ampliación de la Sede Social.
- 4º. Informes y propuestas.
- 5º. Ruegos y preguntas.

Huelva, 9 de noviembre de 1983.- El Consejo Rector.

## **NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1984**

### **1. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

### **2. TARIFAS**

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si la suscripción se realizara dentro del mes de Marzo, su importe para los nueve meses restantes es de 3.300 pts. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

### **3. FORMA DE PAGO**

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3. No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

### **4. ENVIO**

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

### **5. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES**

- 5.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de suscripciones para 1984, en los últimos momentos, y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1984, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad, y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del Giro Postal.